

FOLIO ELECTRÓNICO: FER090766CO-105271

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 050079

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23 DE MARZO DE 2021

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**TERMINACIÓN DE CONCESIÓN**

**OBJETO:** POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA USAR Y APROVECHAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO PUBLICO OTORGADO EL 12 DE ENERO DE 2017

**CONCESIONARIO:** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA:** 22 DE FEBRERO DE 2021

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**



004886 22.FEB.2021 09:03



Oficio No. CUCEA/SVDE/OSURTC/0076/2021

Mtro. Adolfo Cuevas Teja  
Comisionado Presidente  
Instituto Federal De Telecomunicaciones.  
Presente.

Asunto: Renuncia de la concesión de uso público de radiodifusión en San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco, de la Universidad de Guadalajara.

Referencia: XHPBUG-FM

**JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ PLASCENCIA**, Apoderado legal de la **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, personalidad que se encuentra acreditada en términos de las diversas gestiones en la presente emisora, así como porque se encuentra reconocida a través de la **Constancia de Inscripción en el Registro Público de Concesiones bajo el número 029933 del 31 de octubre de 2018** suscrita por Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en la calle Ignacio Jacobo No. 29, Colonia Parque Industrial Belenes, C.P. 45150, en Zapopan, Jalisco, México; autorizando para los mismos efectos al **Mtro. Gabriel Torres Espinoza y al licenciado Ricardo Alejandro Gutiérrez Rangel**, ante Usted respetuosamente

**EXPONGO:**

1. Que con fecha de 12 de enero de 2017 se notificó al suscrito, en nombre de mi representada, el Título de concesión para usar y aprovechar la banda de frecuencia del espectro radioeléctrico para la estación de **Radio 89.7 Mhz con el Distintivo de Llamada XHPBUG-FM en San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco**; misma que se tiene de base a la resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones del acuerdo P/IFT/141216/740 del 14 de diciembre de 2016.
2. Que dicha concesión tiene como base lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a la cual, mi representada se encuentra regulada en su calidad de concesionaria de la estación **XHPBUG-FM**.
3. Que, por diversas circunstancias, mi representada no cuenta con la capacidad de continuar brindado el servicio de radiodifusión, única y exclusivamente de la estación **XHPBUG-FM**. Lo anterior, por el hecho de que se informa por parte del personal técnico de la Universidad de Guadalajara, encargado de la estación, que el sistema en su conjunto ha sufrido un daño por variaciones de voltajes en la estación, lo cual, a la fecha, la Institución no cuenta con la capacidad de continuar con el servicio (**se adjunta reporte técnico**).
4. Ante dicha circunstancia, en términos de la fracción II del artículo 115 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito solicitar la renuncia de la concesión **XHPBUG-FM**, con los efectos jurídicos y administrativos conducentes; y por lo cual, regresando el espectro radioeléctrico concesionado bajo la estación, al dominio directo de la Nación, para su uso directo o concesionado por esta autoridad.

EIFT21-7085





Por lo anteriormente expuesto y fundado, **A USTED**, atenta y respetuosamente, **PIDO**:

**PRIMERO.-** Se reconozca la personalidad con la que comparezco en representación de la Universidad de Guadalajara, autorizando el domicilio para oír todo tipo de notificación y a las personas señaladas para este fin; así como, se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y su anexo (reporte técnico).

**SEGUNDO.-** Se tenga por autorizada la RENUNCIA de la concesión de la estación de **Radio 89.7 Mhz con el Distintivo de Llamada XHPBUG-FM en San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco** de la Universidad de Guadalajara y con ello, a partir de la fecha de notificación a esta autoridad, se dé por terminada única y exclusivamente la concesión citada **XHPBUG-FM**.

**TERCERO.-** Se dicten las medidas necesarias, se notifiquen a las áreas pertinentes, y se nos notifique lo que se considere pertinente.

**ATENTAMENTE:**

**"Piensa y trabaja"**

**"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"**  
Zapopan, Jalisco; a 15 de febrero de 2021

  
**JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ PLASCENCIA.**

**APODERADO ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.**

**COORDINADOR JURÍDICO DE LA OPERADORA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO,  
TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA.**

Visto Bueno:

  
**Ing. Juan Padilla González**

Subdirector de Ingenierías de la OSURTC  
Responsable técnico de la estación

C.C.P. CC Comisionados del Pleno. IFT  
C.C.P. **Lic. Rafael Eslava Herreda.** Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios. IFT  
C.C.P. **Lic. Álvaro Guzmán Gutiérrez.** Director General de Concesiones de Radiodifusión. Unidad de Concesiones y Servicios. IFT  
C.c.p. **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** Rector General de la Universidad de Guadalajara.  
C.c.p. **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata.** Secretario General de la Universidad de Guadalajara.  
C.C.P. **Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto.** Abogado General de la Universidad de Guadalajara.  
C.c.p. **Mtro. Gabriel Torres Espinoza.** Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara. Para conocimiento y seguimiento de indicaciones.  
C.c.p. Archivo.  
JGPP/igpp  
15/02/2021



**Mtro. Gabriel Torres Espinoza**

Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía  
Universidad de Guadalajara.

**At'n. Mtro. José Guadalupe González Plascencia**

Coordinador Jurídico de la OSURTC  
Apoderado de la Universidad de Guadalajara

Presente.

**Asunto:** Reporte Técnico de la Estación de Radio de uso público de radiodifusión en San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco, de la Universidad de Guadalajara.  
**Referencia:** XHPBUG-FM

Por este medio hago de su conocimiento las deficiente Energía Eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que existe en población de San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco, han provocado falla severas a todo nuestro equipo Electrónico de la estación transmisora de Radio XHPBUG-FM de la Universidad de Guadalajara.

Asimismo, desde la instalación de los equipos en la estación nos hemos enfrentado con bastantes adversidades, como lo son:

- Frecuentes variaciones- altas de voltaje en las tres fases de CFE.
- Frecuente la falta de suministro eléctrico.

Estas deficiencias han provocado daños severos en los siguientes equipos:

- El protector de voltaje de energía (UPS) y en dos ocasiones dañado sustituyéndolo por equipo nuevo.
- El Sistema de transferencia eléctrico entre la CFE y la planta generador de energía sustituyéndose por uno nuevo.
- La Fuente de alimentación interna de voltaje del transmisor sustituyendo por una fuente nueva.
- El daño de una fuente de alimentación de una computadora cambiándola por una nueva.

Es de mencionar que es un área con bastantes descargas eléctricas naturales ocasionando la caída de rayos sobre la torre de transmisión, provocando el daño del sistema Radiador.

**ATENTAMENTE:**

**"Piensa y trabaja"**

**"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"**

**Zapopan, Jalisco; a 15 de febrero de 2021**

**ING. JUAN PADILLA GONZALEZ**

SUBDIRECTOR DE INGENIERÍAS DE LA OPERADORA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA.  
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA ESTACIÓN

C.c.p. **Dr. Ricardo Villanueva Lomeli** Rector General de la Universidad de Guadalajara.  
C.c.p. **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata** Secretario General de la Universidad de Guadalajara.  
C.C.P. **Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto**, Abogado General de la Universidad de Guadalajara.  
C.c.p. **Mtro. Joel Díaz García**, Subdirector Administrativo de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara.  
C.c.p. Archivo.